



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°028-2024-A/MDL

Lunahuaná, 23 de febrero del 2024

VISTO:

El **INFORME N°070-2024-MAS-GDUR-MDL**, de fecha 09 de febrero del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el **INFORME N°035-2024-GDE-MDL**, de fecha 16 de febrero del 2024, del Gerente de Desarrollo Económico, donde presenta las “**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N°001-2024- MDL, PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA**”; el **INFORME N°056-2024-ALE-MDL/PC**, de fecha 23 de febrero del 2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el **MEMORANDUM N°066-2024-INRB-MDL/GM**, de fecha 23 de febrero del 2024 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con **RESOLUCION DE ALCALDIA N°016-2024-A/MDL**, de fecha 23 de enero del 2024, se **APRUEBA**, la **Conformación del Comité para la Adjudicación de Puestos del Mercado Municipal de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná**.

Que, con **INFORME N°070-2024-MAS-GDUR-MDL**, de fecha 09 de febrero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, presenta la valorización de puestos de venta del mercado municipal, valor calculado con respecto a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación febrero 2024, que brinda el Colegio de Arquitectos del Perú.

Que, mediante **INFORME N°035-2024-GDE-MDL**, de fecha 16 de febrero del 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, en calidad de presidente del **Comité para la Adjudicación de Puestos del Mercado Municipal de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná**, presenta las “**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N°001-2024- MDL, PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA**”, el cual cuenta con los vistos aprobatorios de todos sus integrantes, para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante **INFORME N°056-2024-ALE-MDL/PC**, de fecha 23 de febrero del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que resulta viable la aprobación de las “**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N°001-2024- MDL, PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA**”.



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



La Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del Alcalde.
- Son atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía. - Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se puede aprobar las “**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N°001-2024- MDL, PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA**”.



Estando a lo expuesto por el **INFORME N°035-2024-GDE-MDL**, de fecha 16 de febrero del 2024, del presidente del Comité para la Adjudicación de Puestos del Mercado Municipal, al **INFORME N°056-2024-ALE-MDL/PC**, de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el **MEMORANDUM N°066-2024-INRB-MDL/GM**, de fecha 23 de febrero del 2024 de la Gerencia Municipal;



Y según las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR las “**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N°001-2024- MDL, PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA**”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; a fin de iniciar el procedimiento de adjudicación directa de los puestos del mercado.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose al Comité para la Adjudicación de Puestos del Mercado Municipal de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Lunahuana para su conocimiento y fines que estime conveniente.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Unidad de Tecnología de la Información e Informática la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: (<https://www.gob.pe/munilunahuana>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

Luis Alberto Conislla Jara
ALCALDE



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MDL PARA EL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANÁ

I. GENERALIDADES

La Municipalidad Distrital de Lunahuaná, es propietaria del inmueble denominado “Mercado Municipal de Lunahuaná”, el cual se encuentra situado en el Jr. Simón Bolívar S/N, y cuyos espacios están orientados a desarrollar actividades de venta y expendio de productos al por menor. Con la finalidad de promover el desarrollo económico del distrito, se les da a todas las personas que deseen arrendar los puestos de venta o stands mediante contrato de arrendamiento, el Comité para la Adjudicación de Puestos del Mercado Municipal, ha decidido ofertar los puestos disponibles para arrendamiento mediante Adjudicación Directa. Para efectos de las presentes bases, cuando se menciona la palabra Puesto de venta o stand, se entenderá a los establecimientos individuales de venta, clasificados por giros, generalmente destinados a la comercialización de comestibles y venta de productos que fomenten el turismo y el desarrollo económico, los cuales ya han sido clasificados previamente (comidas, abarrotes, verduras, etc.); estando terminantemente prohibido, la venta de bebidas alcohólicas en cualquier de sus presentaciones.

CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La Municipalidad Distrital de Lunahuaná

1.2 DOMICILIO LEGAL

Plaza de Armas S/N - Lunahuaná

1.3 MARCO NORMATIVO

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo 019-2019-Vivienda TUO 29151.
- Resolución de Alcaldía N°016-2024-DL (Comité Evaluador).
- Ordenanza Municipal N° 027-2023-A/MDL, Reglamento Interno Para el Funcionamiento del Mercado Municipal de Lunahuaná.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.4 CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Lunahuaná, a través del Comité de Evaluación constituido para conducir el presente proceso de selección, convoca a su población dedicada el rubro del comercio, a participar en el concurso público para el arrendamiento de puestos de venta en el “Mercado Municipal de Lunahuaná”. La convocatoria del presente proceso se publicará en el portal institucional de la Municipalidad.

Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



1.5 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Realizar el proceso de selección para el arrendamiento de puestos ubicados en el interior del Mercado Municipal de Lunahuaná, bajo los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, trato justo e igualitario.
- Arrendar los puestos de venta en el Mercado Municipal de Lunahuaná, propiedad de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná a favor de terceros, según criterios de interés general, de interés local y de oportunidad para las personas naturales y jurídicas, promoviendo el desarrollo económico del distrito.

1.6 PUESTOS DE VENTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA ARRENDAMIENTO

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de Adjudicación Directa bajo contrato de arrendamiento de puestos de venta en el “Mercado Municipal de Lunahuaná”, con la finalidad de seleccionar a postores que comercializarán productos que de preferencia sean de procedencia del distrito, en los puestos que se detallan a continuación:

N°	PUESTO	RUBRO	TAMAÑO en (m2)	VALOR MENSUAL
1	A1	PUESTO DE EMBUTIDO	10.67	S/ 450.00
2	A2	PUESTO DE EMBUTIDO	9.94	S/ 450.00
3	A3	PUESTO DE POLLO	10.26	S/ 450.00
4	A4	PUESTO DE POLLO	10.19	S/ 450.00
5	A5	PUESTO DE CARNE	10.54	S/ 450.00
6	B6	PUESTO DE VERDURAS	11.38	S/ 450.00
7	B7	PUESTO DE PESCADO	10.22	S/ 450.00
8	B8	PUESTO DE PESCADO	10.12	S/ 450.00
9	B9	PUESTO DE VERDURAS	11.40	S/ 450.00
10	B10	PUESTO DE VERDURAS	11.36	S/ 450.00



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



11	B11	PUESTO DE FRUTAS	10.07	S/	400.00
12	B12	PUESTO DE FRUTAS	10.19	S/	400.00
13	B13	PUESTO DE VERDURAS	11.47	S/	450.00
14	C14	PUESTO DE COMIDAS	8.33	S/	450.00
15	C15	PUESTO DE COMIDAS	6.83	S/	400.00
16	C16	PUESTO DE COMIDAS	6.92	S/	400.00
17	C17	PUESTO DE COMIDAS	6.88	S/	400.00
18	C18	PUESTO DE COMIDAS	7.26	S/	400.00
19	C19	PUESTO DE COMIDAS	8.75	S/	450.00
20	D20	PUESTO DE CONFITERIA	6.11	S/	250.00
21	D21	PUESTO DE CONFITERIA	7.07	S/	270.00
22	D22	PUESTO DE CONFITERIA	6.93	S/	270.00
23	D23	PUESTO DE CONFITERIA	6.93	S/	270.00
24	D24	PUESTO DE CONFITERIA	6.90	S/	270.00
25	E25	PUESTO DE ABARROTES	9.28	S/	350.00
26	E26	PUESTO DE ABARROTES	7.61	S/	350.00

1.7 PLAZO DE ARRENDAMIENTO



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Los puestos de venta serán cedidos en arrendamiento por un plazo de un (01) año, y con las obligaciones señaladas en los respectivos contratos, pudiendo renovarse, de común acuerdo entre las partes; sus conductores están sujetos a lo establecido según la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Mercado Municipal de Lunahuaná, en todo lo que sea pertinente.



1.8 MODALIDAD

Se arrendarán los 26 puestos de venta bajo contrato de arrendamiento a los terceros que resulten ganadores, y el monto de pago mensual se realizará según el siguiente cuadro:

N°	PUESTO	RUBRO	TAMAÑO en (m2)	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	A1	PUESTO DE EMBUTIDO	10.67	S/ 450.00	S/ 5,400.00
2	A2	PUESTO DE EMBUTIDO	9.94	S/ 450.00	S/ 5,400.00
3	A3	PUESTO DE POLLO	10.26	S/ 450.00	S/ 5,400.00
4	A4	PUESTO DE POLLO	10.19	S/ 450.00	S/ 5,400.00
5	A5	PUESTO DE CARNE	10.54	S/ 450.00	S/ 5,400.00
6	B6	PUESTO DE VERDURAS	11.38	S/ 450.00	S/ 5,400.00
7	B7	PUESTO DE PESCADO	10.22	S/ 450.00	S/ 5,400.00
8	B8	PUESTO DE PESCADO	10.12	S/ 450.00	S/ 5,400.00
9	B9	PUESTO DE VERDURAS	11.40	S/ 450.00	S/ 5,400.00
10	B10	PUESTO DE VERDURAS	11.36	S/ 450.00	S/ 5,400.00
11	B11	PUESTO DE FRUTAS	10.07	S/ 400.00	S/ 4,800.00
12	B12	PUESTO DE FRUTAS	10.19	S/ 400.00	S/ 4,800.00
13	B13	PUESTO DE VERDURAS	11.47	S/ 450.00	S/ 5,400.00



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



14	C14	PUESTO DE COMIDAS	8.33	S/	450.00	S/	5,400.00
15	C15	PUESTO DE COMIDAS	6.83	S/	400.00	S/	4,800.00
16	C16	PUESTO DE COMIDAS	6.92	S/	400.00	S/	4,800.00
17	C17	PUESTO DE COMIDAS	6.88	S/	400.00	S/	4,800.00
18	C18	PUESTO DE COMIDAS	7.26	S/	400.00	S/	4,800.00
19	C19	PUESTO DE COMIDAS	8.75	S/	450.00	S/	5,400.00
20	D20	PUESTO DE CONFITERIA	6.11	S/	250.00	S/	3,000.00
21	D21	PUESTO DE CONFITERIA	7.07	S/	270.00	S/	3,240.00
22	D22	PUESTO DE CONFITERIA	6.93	S/	270.00	S/	3,240.00
23	D23	PUESTO DE CONFITERIA	6.93	S/	270.00	S/	3,240.00
24	D24	PUESTO DE CONFITERIA	6.90	S/	270.00	S/	3,240.00
25	E25	PUESTO DE ABARROTES	9.28	S/	350.00	S/	4,200.00
26	E26	PUESTO DE ABARROTES	7.61	S/	350.00	S/	4,200.00



1.9. PENALIDAD Y GARANTÍA

En caso de imponerse la sanción de Resolución de Contrato, la PENALIDAD compensatoria será un importe equivalente al valor anual de alquiler del puesto de venta, de acuerdo al puesto comercial.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones con la entidad, la GARANTÍA será un importe equivalente al valor mensual de alquiler del puesto de venta, de acuerdo al valor establecido.

CAPITULO 2 DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso de adjudicación directa de puestos del mercado, se llevará a cabo de la siguiente manera:



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"

ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FIN	
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y POSTULANTES			
Inicio de Convocatoria.	26/02/2024		Medios de Comunicación del distrito de Lunahuaná, Portal Web de la Municipalidad y Redes Sociales.
Registro de participantes y entrega de bases.	04/03/2024	06/03/2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en horario habitual de atención.
Presentación de consultas.	07/03/2024		Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en horario habitual de atención.
Respuestas a las consultas.	08/03/2024		Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en horario habitual de atención.
Rectificación de bases.	11/03/2024		Página Web de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
Presentación de expediente de participación de forma física.	12/03/2024	14/03/2024	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en horario habitual de atención.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS			
Evaluación y calificación de la propuesta técnica.	15/03/2024	19/03/2024	Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
Publicación de lista de Ganadores	20/03/2024		Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
Suscripción de contratos de arrendamiento entre la entidad y los ganadores.	21/03/2024	27/03/2024	Municipalidad Distrital de Lunahuaná.

Tabla N° 1. Cronograma del Proceso de Adjudicación Directa.

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Para participar en el Concurso como postor (persona natural o persona jurídica), deberá presentar una solicitud dirigida al alcalde en mesa de partes en la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, sito en Plaza de Armas S/N, distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima o a través, de mesa de partes virtual ingresando a la página web: www.munilunahuana.gob.pe, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. El interesado asume la condición de Postor del Concurso Público, lo cual implica que conoce, acepta y se somete incondicionalmente a las Bases, a las reglas que dicte el Comité de Selección, a las disposiciones de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y a las normas aplicables, las mismas que tienen jurídicamente carácter vinculante.

2.3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES

Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Los participantes registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán ser presentadas por escrito y ser específicas. Para ello, se utilizará el siguiente formato:



FORMATO DE CONSULTA		N°
Nombre del Postulante:		
Correo Electrónico:		
N° de Celular:		
Consulta sobre las bases:		
Respuesta de la Comisión:		

Tabla 2. Formato de Consulta de Postores.

Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente. Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del formato. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases. Se presentarán por escrito, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la entidad, sito en Plaza de Armas S/N, distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima o a través, de mesa de partes virtual ingresando a la página institucional: <https://www.gob.pe/munilunahuana>, en la fecha señalada en el cronograma, en horario de atención de la Municipalidad, mediante carta debiendo estar dirigida al Comité de Adjudicación, adjuntando el formato de presentación de consulta a las bases.

2.4. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

La decisión que tome el Comité de Adjudicación, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de la página web de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta y serán publicadas en la página web de la Municipalidad, en las fechas establecidas en el cronograma. En caso de no existir consulta u observaciones, los participantes, se someten a lo desarrollado en las presentes Bases. En caso se hayan presentado consultas y/u observaciones, y no hayan recabado la absolución, deberá entenderse su tácito sometimiento a lo resuelto, sin lugar a reclamo alguno.

No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.5 RECTIFICACIÓN DE BASES.



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

El Comité de Adjudicación, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas “Bases Rectificadas”, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Las Bases Rectificadas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité de Adjudicación.

2.6 PRESENTACION FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN.

La presentación física del expediente de participación en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma, en MESA DE PARTES de la Entidad, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, sito en Plaza de Armas S/N, distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima. Los participantes que se hayan registrado y no hayan presentado el expediente de participación en la fecha señalada, se considerarán descalificados.

Se entenderá que con la solicitud que presente la persona natural o jurídica, el interesado asume la condición de Postor del Concurso Público, lo cual implica que conoce, acepta y se somete incondicionalmente a las Bases, a las reglas que dicte el Comité de Adjudicación, a las disposiciones de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y a las normas aplicables, las mismas que tienen jurídicamente carácter vinculante. Los participantes, deberán presentar el expediente debidamente foliado, en un sobre cerrado con los siguientes requisitos:

- Solicitud para acceder al Concurso Público bajo contrato de arrendamiento, dirigida al comité de Adjudicación. (Anexo 01)
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado. (Anexo 02 de las bases)
- Constancia de No Adeudo de Impuesto Predial.
- Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales. (Anexo 03 de las bases).
- Declaración jurada de tener conocimiento, aceptación y sometimiento a las normas contenidas en las Bases del Concurso. (Anexo 04 de las bases).
- Carta de Presentación de Propuesta Técnica (Expediente técnico: Documentos o evidencia que sustentan la experiencia – en caso la tuvieran - en el giro de negocio). (Anexo 05 de las bases).

Las Declaraciones Juradas, deberán estar debidamente llenadas y firmadas, de lo contrario se tendrán por no presentadas. En caso se verifique la falsedad de los datos de los participantes y/o de lo declarado en las Declaraciones Juradas, el o los participantes serán pasibles de las acciones administrativas y legales que correspondan.

Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:

Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteshvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Tabla 3. Formato de Presentación de Sobres Cerrados.

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ	
N° de registro:	
Nombre del Postor:	
DNI:	
Puesto al que postula:	
Giro:	
Nombre Comercial:	
Folios:	
N° de Celular	

2.7. COMITÉ EVALUADOR.

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 016-2024-A/MDL, el Comité de Adjudicación estará conformado de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	Gerente de Desarrollo Económico	Jefe de la Oficina de Secretaría General
02	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Jefe de la Oficina de Tesorería
03	Jefe de la Oficina de Logística	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

2.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas, debe realizarse de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación de la Propuesta Técnica (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requisitos de calificación, contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Adjudicación les aplicará los criterios de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes.

La evaluación técnica consistirá en asignar el puntaje que corresponda sobre la propuesta técnica presentada por el postor, según la siguiente fórmula:

Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

$$PF = PPT + PP + PEP$$

Donde:

PF: Puntaje final obtenido.

PPT: Puntaje de Propuesta técnica, se evaluará en este criterio un expedientillo que sustente los planes que tiene el postor para contribuir con el desarrollo económico del distrito y la mejora continua de su puesto de venta.

PP: Puntaje de Procedencia, se evaluará la procedencia del postulante, si es del distrito de Lunahuaná se le asignará el puntaje que corresponda.

PEP: Puntaje de experiencia productiva, se tomará en cuenta criterios como si el postor produce lo ofertado, años de experiencia en el rubro, etc.). Asimismo, se tendrá en cuenta criterios como la diversidad de productos a ofertar.

2.8.1. El puntaje se distribuirá de la siguiente manera:

2.8.1.1. PPT: Puntaje de Propuesta técnica



Criterio	Puntaje
Expedientillo que sustente la propuesta del postor a desarrollar en el puesto del mercado.	0-20
Expedientillo que sustente el desarrollo económico del postor y que contenga como mínimo una propuesta de mejora continua para su rubro en el mercado.	21-30
Expedientillo que contenga una propuesta clara y alcanzable, que sustente el desarrollo económico del postor y que contribuirá con el desarrollo del distrito. Asimismo, la mejora continua del puesto del mercado y planes a futuro de expansión y mayor volumen de producción.	31-40

2.8.1.2. PP: Puntaje de Procedencia

Será sustentado con una copia del DNI del postulante.

Criterio	Puntaje
El postulante radica en el distrito.	20
El postulante no radica en el distrito.	10

2.8.1.3. PEP: Puntaje de Experiencia Productiva

Criterio	Puntaje
El postulante es productor del giro a comercializar y se asocia con un	31-40



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



compromiso de abastecimiento con otros productores del giro a comercializar, articulando a varias familias para la venta de sus productos.	
El postulante es comerciante del giro a comercializar.	21-30
El postulante no presenta experiencia productiva.	20

2.9 PUBLICACIÓN DE LOS POSTORES GANADORES

El Comité de Adjudicación elaborará un Acta con la lista de propuestas seleccionadas como ganadoras, en estricto orden de mérito, las cuales serán presentadas al alcalde de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná para su formalización mediante Resolución de Alcaldía (Lista de ganadores).

En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:

- El Comité de Adjudicación elabora una lista de propuestas productivas ganadoras, que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

Esta lista forma parte del Acta.

- El Acta de ganadores y la Resolución de Alcaldía que formaliza la Lista de Ganadores, será publicada por la Municipalidad, a través de su página web y demás medios públicos que se consideren pertinentes.
- Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, respecto a los postores, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.10. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARREDAMIENTO

La suscripción de los Contratos de Arrendamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso, previa presentación del recibo emitido por Caja de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, por el pago de la garantía (establecido por la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Mercado Municipal de Lunahuaná por medio de las presentes Bases). El comerciante que no suscriba su contrato dentro del plazo establecido, perderá el derecho de alquiler sin reclamo alguno, y el puesto quedará libre (vacante), siendo asignado a un comerciante apto conforme a la evaluación que realice el Comité de Adjudicación. Finalizado el proceso de suscripción de contratos, los conductores de los puestos de venta, podrán ingresar a los mismos para hacer uso de los espacios y ser obligatoriamente capacitados por el área correspondiente, según fueron asignados, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

2.11. IMPEDIMENTOS

- Ser funcionarios, servidores activos de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y/o tener contrato laboral vigente con la municipalidad.
- Ser pareja (esposo/a y/o conviviente) de otro socio que este postulando como postor. Sólo participa un miembro por unidad familiar, salvo en el caso de hijos mayores de edad, con o sin núcleo familiar pero que generen ingresos y egresos propios.

2.12. CAUSALES DE ELIMINACIÓN



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Las causales de eliminación son:

- Presentar documentación falsa o no veraz.
- La negativa a firmar el Contrato por parte del postor ganador.
- La negativa de seguir los lineamientos y cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 027-2023-A/MDL
- El incumplimiento de alguno de los compromisos contenidos en el contrato de arrendamiento. Esta causal puede iniciar acciones administrativas y legales de parte de la Entidad.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERO. - Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos y de los miembros del comité, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar, conforme a ley.

SEGUNDO. - Los asuntos no contemplados en las bases, serán resueltos por el Comité de Selección.

TERCERO. - Finalmente se recuerda que la información consignada en la hoja de vida posee carácter de Declaración Jurada, por lo que la Entidad se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados por en dicho documento durante cualquier etapa del proceso. En caso de detectarse omisión o falsedad de los datos, el postulante será DESCALIFICADO de forma automática.

Lunahuaná, febrero del 2024

Ing. Edinson Juan Yataco Cuzcano
Gerencia de Desarrollo Económico

Lic. Lizander Joshua Salas Rivas
Gerencia de Administración
Tributaria y Rentas

Lic. Mirtha Machuca Cuchula
Oficina de Logística



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

ANEXOS

A-1 SOLICITUD DE POSTULANTE

Lunahuaná,de de 2024



SOLICITO: SER CONSIDERADO COMO POSTULANTE PARA EL CONCURSO DE ARRENDAMIENTO.

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADJUDICACION DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL N°01 – 2024/MDL

Nombres y Apellidos: Identificado
(a) con D.N.I. N°: con domicilio real
en: Teléfono:

Estado Civil: Que habiendo tomado conocimiento mediante aviso del
PROCESO DE ADJUDICACION DE PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL N° 001-2024-MDL, al proceso de selección de puestos **BAJO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** en el
MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA y teniendo interés de participar en dicho proceso
solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la comisión que usted
preside, se me considere como **POSTULANTE**, para la cual acompaño los documentos
requeridos en las bases de dicha convocatoria **BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

Por tanto, a usted pido Señor presidente de la Comisión de Concurso Público,
acceder a mi solicitud.

Atentamente,



POSTULANTE

DNI:

Cel.:



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"

A-2 DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO



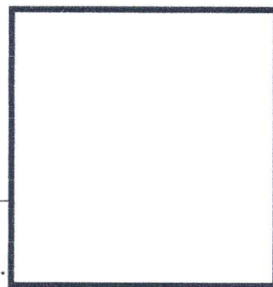
Lunahuaná, de de 2024

Apellidos y Nombres:
con DNI N° Estado Civil: de nacionalidad: con
domicilio actual en:
Distrito: Provincia: Departamento: pleno de
mis capacidades, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que NO incurro en ninguna de las causales
que impidan mi contratación bajo el régimen de CONCURSO PUBLICO DE ARRENDAMIENTO
DE PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LUNAHUANA.

Asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales
contempladas en alguna otra disposición legal complementaria que determine mi imposibilidad
de ser postor o contratista del Estado.

En ese sentido no me encuentro inhabilitado administrativa ni judicialmente
para contratar con el Estado. Por lo que, me someto a las sanciones que estipula la Ley en caso
de lo que declaro no se ajuste a la verdad.

Atentamente,



POSTULANTE

DNI:



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"

A-3 DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES



Lunahuaná, de de 2024

Yo, identificado con D.N.I. N° en pleno uso de mis capacidades, DECLARO BAJO JURAMENTO no registrar antecedentes PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, así como no haber sido sancionado por falta grave en la administración pública. Por lo que, me someto a las sanciones que estipula la Ley en caso de lo que declaro no se ajuste a la verdad.



Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Indicar con un aspa (X) en el recuadro según corresponda.

- NO Tener antecedentes Penales.

☐

- NO Tener antecedentes Judiciales.

☐

- NO Tener antecedentes Policiales.

☐

POSTULANTE
DNI:

☐

Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartsvirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"

A-4 DECLARACION JURADA DE TENER CONOCIMIENTO, ACEPTACION Y SOMETIMIENTO DE LAS NORMAS

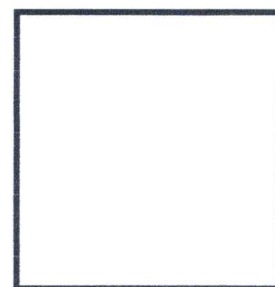


Lunahuaná,de..... de 2024

Yo, identificado con
D.N.I. N° en pleno uso de mis capacidades, declaro estar de acuerdo y tener
conocimiento de las bases del concurso público de adjudicación de puestos en el mercado
municipal de Lunahuaná.

Formulo la presente declaración sujetándome a las acciones legales y/o penales que
correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad;
como, asimismo, aceptaré la procedencia de la nulidad del contrato.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que tengo conocimiento, aceptación y sometimiento de las
normas contenidas en las bases del concurso público de adjudicación de puestos.



POSTULANTE

DNI:



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



A-5 CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

DNI

Modalidad de

Contratación:

DATOS DE LA VACANTE:

DETALLAR

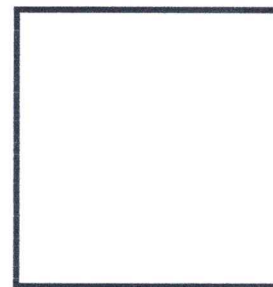
EXPERIENCIA EN EL

RUBRO A

CONTRATAR SI LA

TUVIERA:

PROPUESTA:



Huella digital



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe

secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartsvirtual@munilunahuana.gob.pe